

construcción de un edificio compuesto de seis sótanos, planta baja y 6 pisos en
c/ E. Clavi, conforme al plano que acompaña.

Se remiten a las referidas instancias y los informes que las acuer-
dan en sus respectivos expedientes, acuerdo:

Conceder la licencia municipal solicitada por los her. Cosmeo Rodri-
guez y Juan Bogaerías, para realizar las obras interesadas debiendo cum-
plir las condiciones que les serán comunicadas y pago de los derechos
municipales correspondientes.

A continuación lista la instancia presentada por los her. D. Rafael
Xandri Forés y D. Fré Defaus Rosta, interesando instalar en los puestos que
tienen en la Playa del Mercado una cristalería correctiva para protección
de la corriente de aire, cuyas obras serán a su costo viendo esta cristalería de quita
y pon, se acuerda:

Conceder la licencia municipal interesada por los her. Xandri Forés y
Defaus Rosta para la colocación de cristalería en los puestos que ocupan en la
Playa Mercado, debiendo atenerse a las condiciones que les serán comunicadas.

Finalmente heví el examen de acuerdo la cualidad y pago de
las facturas siguientes:

A. S. Antonio Hernández, comercio de la Piedad. La Bonnetina, por labores
realizadas a la Cruz Roja de Calalla y delante de parque, el día 15 de Agosto pasado,
festa de la bandera, 3720 Ptas. - A. S. Antonio Vales, transportista, por limpieza
de los establos producidos delante el curso del P.F.O. para abarrotes en el lo-
cario San Pedro Chanel, 3.000 Ptas. -

Y no habiendo más puntos de que tratar se levanta la sesión a las veinti-
tres horas cuarenta y cinco minutos de todo lo cual es el secretario latino.

En la villa de Malgrat de Mar a uno de octubre de mil noventa
y tres.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel

Acuerdo de conceder permiso
so a los her. Cosmeo R.
Bogaerías.

Acuerdo de conceder permiso
a los her. Xandri y Defaus
para la instalación de la
cristalería que solicitan.

Aprobación y pago facturas.

Concurranles:
D. Miguel...
D. Felipe...
D. Emilio...





Vista Municipal, se reunió en el día de sesiones y en sesión ordinaria a las veintuna horas las Hs. de Alcalde Don Jaime Pena Bota y Don Emilio Gómez Rubio, componentes de la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leída el acta del anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Oficiales, de todo lo cual y en su parte nueva queda enterada la Comisión.

Instancia de D. Juan López Gualt.
Letras. c/ M. Bosch, nº 34.

Seguidamente se da lectura de una instancia presentada por D. Juan López Gualt, solicitando permiso para la instalación de un letrero luminoso en 5x0,5 m. en la planta baja de la fachada de la casa nº 34 de la c/ M. Bosch con la leyenda "Gualt, Estudios y Proyectos, Construcción y Decoración".

Acuerta conceder permiso al Sr. López Gualt.

La Comisión nota la referida instancia y los informes que la acompañan acuerda conceder licencia solicitada por el Sr. López Gualt, para la instalación del letrero previo pago de los derechos municipales y cumplimiento de las condiciones que le sean comunicadas.

Instancias apertura establecimientos.

D. Fernando Gabal
P. José Autués, nº 28.

Acto seguido se da lectura de las siguientes instancias solicitando licencia municipal para apertura de establecimientos:

Una de D. Fernando Gabal Valverde, interesando la apertura de un bar en el P. José Autués nº 28.

D. Joaquín Basset
P. Mantelús, s/n.

Otra de D. Joaquín Basset Mateu, para apertura de un Bar-cafetería en el P. Mantelús, s/n.

Dña. M.ª Rosa Lesiu
M. Bosch, 56.

Otra de Dña. M.ª Rosa León Botigas, para tienda de ultramarinos en c/ M. Bosch nº 56.

D. Juan Yguierdo
c/ Nápoles, 5.

Otra de D. Juan Yguierdo Esteva, para taller de reparación de bicicletas y motocicletas en c/ Nápoles nº 5.

La Comisión nota las referidas instancias y los informes que las acompañan en sus respectivos expedientes y la autorización gubernativa concedida para los Bares, acuerda:

Acuerta de conceder permiso a los Sr. citados.

Conceder licencia municipal solicitada por los expresados Sr. para la apertura de sus respectivos establecimientos, pluriempre satisfaciendo los derechos municipales correspondientes y cumpliendo las condiciones que les sean comunicadas.

Instancia de D. Manuel Basset Prat.

A continuación se da lectura de la instancia presentada por D. Manuel Basset Prat, interesando que la ocupación y altura reguladora del proyecto

de edificación de los terrenos adquiridos a Dña. Arceles de Lualt, sea del 50% de ocupación y 30.50 m. altura reguladora.

La Comisión, vista la repido instancia y los informes que la aconsejaban de los Servicios Técnicos Municipales y la Comisión de Obras, acuerda:

Comunicar a D. Manuel Basquens Prat, que la petición formulada en su escrito de fecha 12 de Setiembre pasado, sobre ocupación y altura reguladora del proyecto de edificación de los terrenos adquiridos a Dña. Arceles de Lualt sea que sea únicamente; la ocupación el 50% y la altura reguladora el 30.50 m. según los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y la Comisión de Obras, no puede, por ser esta volumen y altura soportada, superior al doble del que venaban las normas de edificación de la zona.

Porquidamiento visto el escrito de D. Diego Lotes Cortés, se acuerda que den enterado del cese de la propiedad del Bar-Bodega "Los Lavateros", ubicado en la c/ Napoleón nº 5, con efectos de 30 de Agosto pasado, introducida del referido Lotes.

A continuación el Sr. Alcalde, informa a la Comisión que ha recibido la cantidad de 25.000 Ptas. procedentes de un abultivo análisis y son destino a atenciones de beneficencia.

La Comisión queda enterada y agradece al abultivo análisis el repido donativo que se aplica a las atenciones de beneficencia.

Finalmente previo su examen se acuerda la aprobación y pago de las facturas siguientes:

A Pension Trebol, 4.250 Ptas. - A Suplemento Lualt, 4.360 Ptas. - A Hnos. Marínex, 34.078 Ptas. - A H. Alonso, 18.500 Ptas. - A J. Marqués, 8.725 Ptas. - A Viqueta Loba, 9.030 Ptas. - A Farmacia Pladewall, 34.278 Ptas. - A Farmacia de Dña. M^{ca} Luisa Terrasa, 14.991 Ptas. - A Farmacia Margens, 8.643 Ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, iniciada minutos de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Seudo escrito al Sr. Basquens Prat, para edificar en los terrenos adquiridos a Dña. Arceles de Lualt.

Escrito de D. Diego Lotes Cortés. Vere Bar-Bodega.

Abultivo análisis de 25.000 Ptas.

Aprobación y pago facturas.

AMMM

ARXIU MUNICIPAL DE MALGRAT DE MAR